



DECRETO N° 1.084

LAJA, abril 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso sin goce de sueldo y permiso administrativo presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde (S) ;
- 2.- Lo establecido en art. 109 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso sin goce de remuneraciones, por el día 09 de abril del 2012, en horario de 12:15 a 14:00 horas y permiso administrativo por la tarde del día 09 de abril del 2012 a la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado


Jaquelina Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233